



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega petición por parte de la entidad Central de Inversiones CISA a través de su Representante Legal Mónica Alejandra Rodríguez Ruiz, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvase disponer.

Obando, Valle, febrero 25 de 2022

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Asunto:	Resuelve petición
Auto No.	156
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario "Finagro"
Causante:	Álvaro Morales Palacio y Otra
Radicación:	2016-00072

En los términos del informe de secretaría que antecede, y revisada la petición allegada por parte de la entidad Central de Inversiones CISA, se advierte que la misma no figura como acreedor y/o demandante en el presente proceso, razón por la cual el despacho se abstiene de pronunciarse sobre el particular.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 023
El anterior auto se notifica Hoy Febrero 28 de 2022



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario